

Emiten decreto para sancionar pinta de bardas en Puebla

El Ciudadano · 26 de junio de 2023

El funcionario Jonathan Ávalos precisó que las multas irán de 2 mil 074 pesos a 2 millones 74 mil 800 pesos



El **gobierno de Puebla** emitirá, este lunes 26 de junio, un **decreto** en el Periódico Oficial del Estado (POE) para evitar la **pinta de bardas con promoción política** en mobiliario urbano de la entidad.

También puedes leer: [PT promociona a diputada local con pinta de bardas en Puebla](#)

En rueda de prensa, el consejero jurídico del gobierno estatal, **Jonathan Ávalos Meléndez**, informó que el decreto establece que las secretarías de **Infraestructura y Medio Ambiente**, **Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial** darán mantenimiento. De igual manera, harán obras para **evitar la contaminación visual** en el mobiliario perteneciente al estado.

Jonathan Ávalos indicó que las dos dependencias se encargarán de verificar que el mobiliario se encuentre libre de anuncios que sean contrarios a la ley. Mientras tanto, las bardas pintadas deberán reponerlas y se impondrán las sanciones correspondientes.

Detalló que en el decreto quedarán establecidas sanciones, mismas que ya están previstas en la **Ley de Contaminación Visual** del estado. Por lo que se sujetará a **acciones de índole penal** a toda persona que sea sorprendida haciendo estas pintas.

De igual forma, expuso que el decreto exhorta a los **ayuntamientos** a que, en el ámbito de su competencia, realicen las mismas acciones para evitar que el **mobiliario urbano** se vea afectado por la pinta de bardas con promoción de aspirantes políticos.

El funcionario precisó que las **multas** por incurrir en la pinta de bardas y uso irregular de inmobiliario va de **2 mil 074 pesos a 2 millones 74 mil 800 pesos**.

Aclaró también que las **personas que sean sorprendidas** realizando la pinta serán puestos a disposición de un **Ministerio Público** para deslindar responsabilidades.



También puedes leer: Por pinta de bardas en Tres Cruces amonestan a Mario Riestra; se había propuesto una multa

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano